ANEXO TÉCNICO
DOTACION DE ALARMAS COMUNITARIAS

El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, tiene previsto contratar el suministro y la instalación de los implementos para la dotación de kit de frentes de seguridad, con la finalidad la de fortalecer las capacidades de comunicación entre los ciudadanos organizados y las autoridades mediante la entrega de implementos y tecnología para mejorar las capacidades de anticipación y reacción ante la posibilidad y probabilidad de que ocurran eventos de violencia incidental, delincuencia circunstancial, instrumental y problemas de convivencia, así mismo realizara la entrega de soluciones tecnológicas en seguridad y convivencia para los entornos barriales, en pro del fortalecimiento de grupos ciudadanos que conforman Redes de Cuidado y Frentes de seguridad local.

1. OBJETO

Suministrar e instalar todos los elementos y herramientas tecnológicas necesarios para el desarrollo del componente escuelas de seguridad correspondiente al proyecto de inversión 1902, para fortalecer la comunicación entre ciudadanos organizados y autoridades encaminados a mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de hechos delictivos y/o violentos que afecten la seguridad y convivencia en el territorio, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico y la propuesta presentada.

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para el proceso de selección del oferente, este debe contar con al menos tres códigos de los segmentos relacionados a continuación.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
46000000	46170000	46171600	EQUIPOS DE VIGILANCIA Y DETECCION
32000000	32130000	32131000	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS COMPONENTES ELECTRONICOS
39000000	39130000	39131700	CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.1 Plazo

El proyecto tendrá un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Valor del Contrato

El valor del contrato hasta por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($267.449.333) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar.

3. COMITÉ TECNICO

Conformación del Comité de Técnico

El Comité de Técnico estará conformado por:

- El alcalde local o el apoyo a la supervisión que este designe
- El coordinador o representante del contratista
- Referente de los frentes de seguridad de la policía Nacional

3.2 Funciones

Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

- Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.

- Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación de la Dotación de Alarmas comunitarias.

- Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.

- Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

- Tomar medidas necesarias para superar las dificultades en la ejecución del contrato previa autorización del ordenador del gasto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades en cabeza del supervisor o apoyo a la supervisión.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.

- Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.

- Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Para la presentación de la oferta y ejecución del contrato, el oferente debe contemplar y tener en cuenta las normas aplicables al objeto contractual y cumplir con las especificaciones técnicas conforme a la ficha técnica entregada a la Alcaldía Local de Puente Aranda y condiciones mínimas señaladas en el presente anexo técnico y en el estudio previo.

4.1 Especificaciones Técnicas Mínimas Implementos

Todos los bienes deben ser entregados conforme a las especificaciones descritas en las especificaciones técnicas del presente anexo técnico.

1. Central comunitaria y comunicador GSM y app - 250 usuarios, 5 números para reporte, comunicador sistema 3g bandas 850/1900 mhz@umts , control larga distancia, mensaje de voz 20 segundos, salida para sirena 30w, salida corneta de perifoneo, salida para sirena mecánica 110v, gabinete pastico, supervisión falla energía, cargador de batería, fuente de alimentación: 110vac o 220vac, consumo de corriente 100ma en estado sin alarma y hasta 1.8a en estado de alarma.
2. Dos sirenas 110 v.
3. Dos sirenas 30 w blanca.
4. Un Control remoto - largo alcance 100 metros.
5. Un Relevo 12v.
6. Instalación y garantía durante dos años.
7. Suministros de 40 botones de pánico inalámbrico
8. Cable Dúplex negro 2x16 polarizado (conexión eléctrica de poste o en casa más cercano con distancia aproximada de 35 mts por vía área)

5. MATERIAL

Los elementos adquiridos y materiales deben ajustarse a los requisitos generales de los elementos a adquirir, según estudio de mercado.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

El proponente deberá presentar su propuesta técnica detallada, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en este anexo técnico. Las ofertas que no cumplan a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos obligatorios no serán objeto de evaluación. Para ello, el oferente con su propuesta deberá allegar suscrita la ficha técnica del presente proceso de selección.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR

La descripción de los elementos que se requieren, son el resultado del análisis de necesidades de la Localidad De Puente Aranda, con apoyo del referente de los frente de seguridad de la estación de policía de Puente Aranda en compañía de la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Ficha Técnica

ITEM	DESCRPCION
1.	Central comunitaria y comunicador GSM y app - 250 usuarios, 5 números para reporte, comunicador sistema 3g bandas 850/1900mhz@umts , control larga distancia, mensaje de voz 20 segundos, salida para sirena 30w, salida corneta de perifoneo, salida para sirena mecánica 110v, gabinete pastico, supervisión falla energía, cargador de batería, fuente de alimentación: 110vac o 220vac, consumo de corriente 100ma en estado sin alarma y hasta 1.8a en estado de alarma.
2.	Dos sirenas 110 v.
3.	Dos sirenas 30 w blanca.
4.	Un Control remoto - largo alcance 100 metros.
5.	Un Relevo 12v.
6.	Instalación y garantía durante dos años.
7.	Suministros de 40 botones de pánico inalámbrico
8.	Cable Dúplex negro 2x16 polarizado (conexión eléctrica de poste o en casa más cercano con distancia aproximada de 35 mts por vía área)

Los procesos, actividades y elementos que hacen parte del presente proceso deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas dadas en el anexo técnico adjunto al presente proceso y además con lo dispuesto en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaria de Gobierno, conforme al caso en que apliquen.

Nota 1: El contratista deberá entregar la totalidad de los elementos objeto de este contrato debidamente empacados, protegidos contra perdidas daños, deterioros durante su transporte, descargue, instalación y puesta en funcionamiento. Así mismo debe garantizar el ingreso al almacén del FDLPA, cumpliendo con el procedimiento previsto para ello y en todo caso asumiendo los gastos por concepto de transporte, servicios especializados para su instalación y funcionamiento

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un CONTRATO DE SUMINISTRO, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con Decreto 1082 de 2015

9. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

Se realizará en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C. Los elementos adquiridos en ejecución del contrato deberán cumplir con el procedimiento de ingreso y salida al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para posteriormente proceder a la entrega a cada uno de los frentes de seguridad adscritos a la Estación de Policía de Puente Aranda y a su instalación, puesta en funcionamiento en los lugares definidos por el comité técnico

10. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Una vez se suscriba el acta de inicio, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las actividades que se detallan a continuación por fases, las cuales se deberán ejecutar así:

10.1 FASE ACTIVIDAD

10.1.1 Teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el contratista deberá realizar un cronograma, en el cual indicará las posibles fechas de reunión con el supervisor/apoyo a la supervisión del contrato para la verificación por parte de éste de las condiciones técnicas de los elementos adquiridos. En el eventual caso de presentarse inconveniente con alguno de estos elementos, deberá dejarse constancia en el acta el motivo. Si debe realizarse algún cambio de algún elemento, deberá seguirse el procedimiento denominado cambio de elementos defectuosos.

10.1.2 Deberá entregar muestras de cada uno de los elementos a adquirir y una vez revisadas las condiciones técnicas de cada uno de los elementos adquiridos por parte del supervisor del contrato y teniendo el aval de éste, se deberá programar fecha en la cual se realizará el ingreso y salida de los elementos al almacén del FDLPA; dicho ingreso deberá realizarse dentro del plazo de ejecución contractual.

10.1.3 Una vez realizada la FASE ANTERIOR el contratista y el supervisor del contrato deberán coordinar el día y la hora de la entrega e instalación de los elementos a los frentes de seguridad seleccionados para recibir dicha dotación tecnológica. Para la entrega de la dotación de elementos debe contar con la presencia de las siguientes personas: **a)** Representante del frente de seguridad o quien este designe. **b)** El almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda **c)** El Supervisor/apoyo a la supervisión del contrato designado.

11. ENTREGA Y CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS DEL MATERIAL COMPONENTE DE LAS DOTACIONES A LAS ALARMAS COMUNITARIAS.

En la entrega de los elementos de dotación tecnológica para cada uno de los frentes de seguridad con presencia del delegado de almacén del FDLPA, el contratista y el supervisor designado como apoyo a la supervisión del contrato, se reunirán conforme al cronograma establecido, con el fin de revisar las condiciones técnicas de cada uno de los elementos adquiridos y señalados en el anexo técnico; si alguno de los elementos presenta algún defecto, el supervisor en el acta de reunión señalará que elementos requieren cambio, para lo cual el contratista tendrá un término no mayor a cinco (5) días hábiles para surtir el cambio.

El contratista deberá garantizar el transporte, entrega e instalación de los elementos anteriormente mencionados, en los frentes de seguridad de la Localidad adscritos a la estación de policía Nacional de Puente Aranda.

Elaboró	Dependencia	Firma
Lizethe Leonor Liévano Pava	Planeación-seguridad	
Nayib Selenia Califa Garzón	Profesional de Planeación	